

Información sobre la vacunación contra la enfermedad de Newcastle virulento (ENV) de la Facultad de Medicina Veterinaria de UC Davis-Extensión Cooperativa

La Oficina de Extensión Cooperativa de la Universidad de California y la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de California en Davis, recomiendan que cuando compre aves de criadores extranjeros, las adquiera de proveedores certificados autorizados para su importación legal. Y cuando adquiera sus aves en criadores ubicados en el país, asegúrese que el criador pertenezca al programa nacional de mejora de aves de corral (NPIP) y verifique que las aves están saludables. Esto se puede hacer por medio de un certificado emitido por un veterinario.

Hay vacunas disponibles para prevenir la enfermedad. Si decide usar vacunas (esta en una zona de riesgo y cerca de casos de vNDV), elija vacunas vivas autorizadas para su uso en el país. Las vacunas de las cepas LaSota y B1 son las de elección. Estas vacunas deben administrarse en un programa de vacunación (al menos dos veces por año) y dentro de un lote que cumpla con las medidas de bioseguridad mínimas.

Las vacunas deben aplicarse de manera individual (gota ocular) y para esto deben ser dosificadas de manera adecuada. Remítase a las instrucciones de la vacuna y contacte a su veterinario para más información.

La vacunación no sustituye buena bioseguridad, por que la mejor prevención es la higiene. Por último, si sospecha que tiene aves enfermas contacte al [Departamento de Agricultura de California \(CDFA\)](#) o al [Laboratorio de Diagnóstico Estatal \(CAHFS\)](#). Si tiene más preguntas o comentarios llame a la oficina de Extensión Cooperativa o la Facultad de Medicina Veterinaria al 530-219-1407 o bien envíe un correo electrónico a mepitesky@ucdavis.edu, el Dr. Maurice Pitesky contestará sus preguntas.